

PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2020, CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 2020, A LAS TRECE HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID.

En la Ciudad de Valladolid, a quince de julio de dos mil veinte, siendo las trece horas, y previa convocatoria en forma cursada el veintinueve de junio, se reúnen en el Salón de Actos del Iltre. Colegio de Abogados de Valladolid, un total de 25 colegiados/as, a fin de celebrar la Primera Junta General Ordinaria del año dos mil veinte de este Ilustre Colegio de Abogados, bajo la Presidencia del Sr. Decano don Javier Garicano Añíbarro.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 2019.

Sin necesidad de previa lectura, al haber sido facilitada copia a todos los colegiados/as, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- Reseña que hará el Sr. Decano de los acontecimientos más importantes del Colegio durante el año anterior.

Seguidamente, por el Sr. Decano y aras a la brevedad, informa del envío de un mail con la información relativa a este punto del orden del día, concerniente a la reseña de acontecimientos del año anterior. También quiere agradecer la labor de todos los compañeros y compañeras que a través de las Comisiones o Agrupaciones colaboran con el Colegio, cuya labor resulta fundamental para la gestión de muchas de las actividades del Colegio.

En lo que respecta a los hitos más importantes, hace mención de forma breve los siguientes hechos: la celebración del Congreso Nacional de la Abogacía que tuvo lugar en nuestra ciudad en el mes de mayo, el cambio de aseguradora de la póliza de asistencia sanitaria, así como a la firma de un convenio con la Diputación Provincial. Mención especial merece la Fundación Camilo de la Red, a través de la cual se han puesto en marcha, unas líneas de ayuda que abarcan dependencia y estudio, habiendo acordado unas ayudas por un importe de 35.000,00 €, ello al margen de las ayudas habituales y recurrentes que presta la Fundación.

Hace referencia a la encuesta cursada al colectivo con el fin de dotar a la Junta de Gobierno de una opinión global y generalizada sobre los servicios o trámites susceptibles de mejora. Mención especial merece la grata incorporación a la Junta de Gobierno de doña Cristina Miguelez, que vino a sustituir a nuestra añorada Blanca Montes quien falleció en julio del pasado año. En definitiva, un año de luces y sombras, que nos debe servir como punto de inflexión para hacer Colegio y estrechar las relaciones entre los compañeros y compañeras, y que el Colegio nos puede servir como punto de unión y encuentro.

MEMORIA 2019

A través del presente documento, se pretende recoger una breve reseña de los acontecimientos más relevantes del pasado año. En esta ocasión, y como es de sobra conocido, la presente memoria ve la luz en fechas posteriores a las determinadas en el Estatuto General de la Abogacía debido a la pandemia ocasionado por el COVID19.

Sin duda, la situación vivida ha sido una prueba para el colectivo que a nuestro juicio ha estado a la altura en este nuevo contexto, si bien los hechos vividos deben servirnos para replantearnos el futuro y promover las actuaciones necesarias para que en la medida de lo posible puedan paliar la situación generada por la pandemia.

Tal y como determina el Estatuto General de la Abogacía en su art. 57.1 establece a la Junta de Gobierno la obligación de informar a los colegiados en la Junta General Ordinaria del primer trimestre del año en curso, de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año finalizado, en relación con el Colegio. Asimismo, y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión previsto en el art. 11 de la Ley 2/1974 introducido por la Ley 25/2009, se pone a disposición la presente memoria junto con la memoria relativa a la ejecución presupuestaria.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos, así como el compromiso de transparencia, comparecemos en esta primera Junta General del año, para realizar una síntesis de las actividades y acontecimientos más importantes desarrollados en el Colegio durante el ejercicio anterior, dejando así constancia del día a día de la vida colegial.

I.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO.

Consejo General de la Abogacía.

Durante el pasado año, se han celebrado un total de siete Plenos del Consejo General de la Abogacía, asistiendo el Decano a todos ellos, manteniendo una intensa participación en las actividades del Consejo.

Especial mención merece la actividad generada hasta el mes de mayo en el que tuvo lugar la celebración del XII Congreso de la Abogacía en nuestra ciudad, al que luego nos referiremos más ampliamente.

Consejo de la Abogacía de Castilla y León

Se han celebrado un total de 4 Plenos asistiendo a 3 de ellos el Decano. A dichos plenos han asistido la Sra. Palmero Marcos y el Sr. Díez Segoviano, dada su condición de Consejeros no Decanos.

Continúa la colaboración con la editorial Tirant lo Blanch, habiéndose renovado el convenio mediante el cual se nos facilita desde hace varios años la base de datos

de Legislación y Jurisprudencia. También, se mantiene la denominada “Biblioteca Digital” que constituye sin duda una herramienta de trabajo imprescindible para los Abogados de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha prorrogado el convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de género, celebrándose las jornadas formativas en el mes de octubre, a las cuales asistieron cerca de 250 colegiados/as. En lo que respecta a las actuaciones profesionales realizadas bajo este convenio, se han realizado un total de 53 actuaciones amparadas bajo este convenio.

Mutualidad General de la Abogacía.

Como todos los años, la Asamblea General de la Mutualidad se celebró en Madrid el día 8 de junio, convocándose previamente en el Colegio una reunión para la elección de los compromisarios que debían representar a los mutualistas de nuestro ámbito territorial en la Asamblea General, resultando elegidos doña M^a Purificación Palmero Marcos y don José María Díez Segoviano, acudiendo como representante de los protectores, don Javier Garicano Añíbarro, en su condición de Decano.

Asimismo, en el mes de julio se procedió a la firma de un nuevo protocolo de colaboración entre el Colegio y la Mutualidad, con la finalidad de aunar el esfuerzo de ambas instituciones y mejorar el servicio a los mutualistas, incrementando la retribución que por tal concepto percibe el Colegio.

En el mes de noviembre se procedió a la renovación del convenio denominado “Cátedra de la Mutualidad”, cuya finalidad es el desarrollo e impartición de citadas materias en las clases del “Máster de Acceso a la Abogacía”.

Reseñar que tanto el Delegado de la Mutualidad del Colegio, así como el empleado que colabora con la Mutualidad han acudido a las jornadas informativas y/o formativas que a tal efecto se convocaron.

Administración de Justicia

Como ha sido tradición durante la trayectoria de nuestro Colegio, se ha mantenido una permanente y cordial relación con los representantes de la Administración de Justicia, tanto con el Tribunal Superior de Justicia, a través de su representante en nuestra ciudad, como con la Audiencia Provincial, Fiscalía, Juzgado Decano y Secretario Coordinador, así como con otros Jueces y Magistrados, y con la Junta de Personal a través de sus representantes.

En el mes de junio se produjo el cese del hasta entonces Presidente de la Audiencia Provincial, don Feliciano Trebolle, con motivo de su jubilación, acudiendo numerosos compañeros al acto de su despedida. En el mes de septiembre tomó posesión como Presidente de la Audiencia Provincial, don Francisco Javier Carranza Cantera, participándole nuestra enhorabuena por su nombramiento.

Administración del Estado, Autonómica y Local

El Colegio, esencialmente a través del Decano, ha mantenido una fluida relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con los responsables del Centro Penitenciario. En el mes de abril se produjo el nombramiento del nuevo Jefe Superior de Policía de Castilla y León, a quien se le hizo llegar la felicitación del Colegio. De igual modo, se produjo el nombramiento como Subdelegado del Gobierno de don Emilio Álvarez, acordándose hacerle llegar nuestra enhorabuena y felicitación.

Con la Junta de Castilla y León se han tenido contactos periódicos con las distintas Consejerías, Gerencias y Servicios, ello en función de las respectivas competencias sobre la cuestión o hecho puntual sobre el que se hubiera necesitado la intervención o colaboración de la Administración Autonómica.

En lo que respecta a la Corporación Local, se mantienen contactos periódicos con la Alcaldía y varias concejalías, para todo aquello que redunde en beneficio de ambas Instituciones. En el mes de junio se firmó el convenio con el Ayuntamiento de Valladolid y el denominado SOJ-CEAS.

En el pleno del Ayuntamiento de Valladolid del mes de marzo se acordó mostrar el apoyo institucional a los abogados que prestan el servicio del turno de oficio, quienes llevan meses sufriendo reiterados retrasos en el cobro de las prestaciones realizadas. Todos los grupos parlamentarios firmaron una moción institucional en la que instan al Gobierno de España no sólo a resolver la situación actual de impagos, sino también a que promueva que el Ministerio de Justicia “establezca un sistema que garantice de forma eficiente y efectiva el abono periódico de las cantidades compensatorias” a los abogados del turno de oficio, interviniendo en el Pleno el Vice decano del Colegio de Abogados de Valladolid.

Especial mención merece el convenio firmado con la Diputación Provincial de Valladolid, que confluye sobre varios puntos, asesoramiento a jóvenes, segunda oportunidad y mediación vecinal.

Universidades-Master Acceso

Se mantiene la colaboración con la UVA para la impartición de las clases del Máster de Acceso. Consecuencia de ello, se mantienen reuniones periódicas con la Dirección del Máster y los representantes de la UVA con el fin de fijar las necesarias

pautas para el buen desarrollo del Máster; consecuencia de lo anterior, en el mes de abril se establecieron las denominadas “prácticas profesionalizantes” consistentes en la estancia de un alumno en un despacho profesional al objeto de conocer de forma fehaciente el ejercicio de la actividad profesional.

En el mes de mayo, se llevó a cabo la graduación de los alumnos del Master de Acceso en la sede del Colegio.

Colegio de Procuradores

Con el Colegio de Procuradores hemos continuado estrechando la cordial relación que tan buenos resultados ha proporcionado a ambas Corporaciones a lo largo del tiempo, manteniendo reuniones periódicas con los miembros de su Junta de Gobierno con la idea de estrechar la colaboración entre ambos colectivos, destacando la conveniencia de desarrollar un protocolo común de actuación para la presentación de escritos y documentación a través de LEXNET.

En el mes de noviembre, tuvo lugar la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores, asistiendo al acto solemne varios miembros de la Junta de Gobierno.

Real Academia de Legislación y Jurisprudencia

Como en años anteriores, ha proseguido la relación que se mantiene con la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, a la cual se le ceden nuestras instalaciones para organizar el Foro Académico que se celebra los primeros lunes de cada mes.

II.- ACTOS SOCIALES

Como viene siendo habitual el día 5 de enero se celebró la tradicional fiesta de los Reyes Magos para los hijos más pequeños de los colegiados, con una numerosa participación, todos los cuales recibieron un presente de sus Majestades, siendo atendidos por compañeros y compañeras que colaboraron de forma altruista en esta celebración.

En lo que respecta a la tradicional fiesta de la primavera, vio alterado su formato, dada la coincidencia de fechas con el veinticinco aniversario de la AMAV, por lo que se optó por una celebración de forma conjunta en el Circulo de Recreo.

El día 24 de octubre, tuvo lugar el acto de juramento o promesa, en el que prestaron juramento 25 nuevos colegiados/as. En el transcurso del acto, se procedió a dar posesión de su cargo como Secretaria del ICAVA a doña Cristina Miguélez Sanz, finalizando el mismo con la entrega de la Cruz al Mérito en el servicio de la Abogacía

de Castilla y León a los letrados don Jesús Verdugo Alonso y don Antonio García-Quintana Pérez, viniendo así a reconocer su impagable labor a favor de la Abogacía.

El día 15 de noviembre, se celebró la fiesta anual del Colegio, iniciándose con una misa en la Iglesia de San Martín, en recuerdo de los compañeros fallecidos. A continuación, tuvo lugar el acto solemne en el que nos acompañaron las autoridades judiciales, procediendo a entregar la insignia de oro del Colegio a los letrados don Luis J. Lavín y don Ángel Sanz, en reconocimiento a sus 50 años de ejercicio profesional. A continuación se hizo entrega de la insignia de plata a los compañeros y compañeras con motivo de sus 25 años de ejercicio profesional, y la entrega de la Medalla de Junta de Gobierno a los familiares de doña Blanca Montes, a quienes además se les entregó una placa en agradecimiento y reconocimiento a sus casi siete años de trabajo, entrega y dedicación a este Colegio en distintas responsabilidades como miembro de la Junta de Gobierno, cuya réplica está ubicada en el despacho en el que Blanca desarrolló su labor como Secretaria. El acto finalizó con la entrega por parte de la Presidenta del CGAE de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía Española a nuestro Decano don Javier Garicano Añíbarro.

Por último, el día 21 de diciembre, celebramos la tradicional fiesta del “árbol”, como acto de inicio de la Navidad, a la que asistieron gran número de compañeros, siendo acompañados por Jueces, Magistrados y representantes del personal de Justicia.

III. VIDA CORPORATIVA

XII Congreso Nacional de la Abogacía Española.

Sin duda el acontecimiento que determinó el primer semestre del año, que tuvo lugar en el recinto ferial los días 8, 9, 10 y 11 de mayo, y en el que nos reunimos cerca de 3000 personas, entre congresistas, ponentes, acompañantes, etc.

El resultado del Congreso fue plenamente satisfactorio y aunque algunos aspectos hubieran sido mejorables, consideramos que las pretensiones del Congreso se consiguieron con ponencias que fueron valoradas muy positivamente, haciendo un congreso de transformación cambiando el esquema, logrando la participación de muchos compañeros/as, más allá de los miembros de las Juntas de Gobierno.

Desde la Junta de Gobierno del ICAVA, solo tenemos palabras de agradecimiento para todos aquellos que hicieron posible el desarrollo del Congreso, y que además sirvió para poner a nuestra ciudad al frente de la Abogacía nacional y como un referente turístico.

Juntas Generales.

Durante el año 2019 se han celebrado las dos Juntas Generales que preceptúa nuestro Estatuto, la primera de ellas para la rendición de las cuentas del ejercicio 2018 y la segunda para la aprobación de los presupuestos del año en curso.

Reseñar, que, en la Junta General celebrada en el mes de marzo, se trajo como proposición la iniciativa de la AAJ y de la AMAV al objeto de modificar la denominación oficial del Colegio de Abogados de Valladolid.

Elecciones.

En el mes de agosto, se procedió a la convocatoria de elecciones para cubrir el cargo de Secretaria. A dicha elección concurrió una única candidatura suscrita por la colegiada doña Cristina Miguélez, siendo declarada electa tomando posesión de su cargo el 24 de octubre.

Juntas de Gobierno.

A lo largo del pasado ejercicio, se han celebrado un total de 15 sesiones de Junta de Gobierno.

Sin duda ha resultado un año especialmente complejo. Como todos recordamos en el mes de julio sufrimos la pérdida de Blanca Montes, con quien tuvimos la fortuna de compartir tareas de responsabilidad en la Junta de Gobierno. Blanca nos aportó durante años, además de su lucidez y su incesante capacidad de trabajo, algo muy difícil de encontrar: alegría, ilusión y ganas de vivir.

En el mes de septiembre y con la finalidad de conocer mejor las inquietudes del colectivo, se circularizó una encuesta online, que nos ha servido para conocer más y mejor aquellos aspectos en los que se puede mejorar y las necesidades más demandadas colectivo. Una vez recibidos los resultados, las peticiones más demandadas fueron unos cursos de formación más prácticos y especializados, mejora en los servicios de la biblioteca y acceso a las nuevas tecnologías, así como la implantación de la centralita de guardias. Algunas de ellas ya están puestas en marcha y en otras se viene trabajando en su próxima implantación.

Nuevas tecnologías

En lo que respecta a la implantación del certificado electrónico entre los colegiados, hemos alcanzado ya la cifra de 1.118 colegiados con firma electrónica de la

Autoridad de Certificación de la Abogacía. Desde el 1 de enero de 2016 es obligatorio el uso del sistema **Lexnet** para que los abogados/as se comuniquen electrónicamente con los Juzgados, para lo que es imprescindible disponer de una firma electrónica en soporte de tarjeta, siendo éste el tipo de firma que proporciona el Colegio a sus colegiados/as.

Las utilidades a las que se tiene acceso a través de internet gracias al certificado ACA comprenden tanto las específicas de la abogacía (Lexnet, volantes a prisiones, buromail, envío de SMS y FAX, informes de clientes para la prevención de blanqueo de capitales, reclamación de daños personales derivados de accidentes de circulación), como otras más generales en virtud de los acuerdos alcanzados con 40 Administraciones Públicas y otras instituciones (agencia tributaria, agencia de protección datos, registradores, catastro...).

La cuenta de correo electrónico corporativa **@icava.org** es suministrada por Microsoft, tratándose en concreto del producto **Office365**. Proporciona una capacidad de mensajes almacenados de 50Gb, se permite almacenar ficheros en la nube con un total de 1Tb (Onedrive), incorpora una gestión profesional de contactos, agendas y tareas, cuenta con una interfaz intuitiva fácil de utilizar, permite mensajería instantánea y edición de documentos online (Word, Excel, ...). El número de cuentas de correo que el colegio ha facilitado a sus colegiados/as se eleva a 718, lo que contribuye a que actualmente las comunicaciones se realicen a través de e-mail a un 99% de colegiados.

Continúan los acuerdos firmados con distintas editoriales para el acceso a sus bases de datos a través de nuestra web, de forma gratuita para nuestros colegiados/as. En concreto se dispone de acceso a la base de "Tirant lo Blanch" (jurisprudencia y legislación), "Aranzadi" (jurisprudencia, legislación, formularios y convenios colectivos si bien la jurisprudencia se limita a los últimos 5 años) y "Vlex" (jurisprudencia, legislación, boletines, revistas, formularios, convenios, doctrina, ...)

También continúa el acuerdo firmado con "Tirant lo Blanch" para el acceso al servicio llamado "nube de lectura" mediante el cual se permite el acceso a través de nuestra web a todo el fondo editorial publicado por "Tirant lo Blanch" como si de una biblioteca virtual se tratara, gestionando los "préstamos" de libros que realiza cada colegiado (un máximo de 12 al año).

Continúa en funcionamiento el "PIC virtual", es decir, un Punto de Información Catastral donde los colegiados pueden solicitar certificados catastrales sin necesidad de desplazarse a las oficinas del catastro.

A través de la página web, ofrecemos el servicio "Observatorio legal", mediante el cual, y gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de compañeros y com-

pañeras, podemos consultar las novedades más relevantes tanto en materia de legislación como de jurisprudencia.

El servicio SMS, se continúa utilizado para enviar un recordatorio 24 horas antes del comienzo de las guardias del turno de oficio a cada colegiado.

La mayoría de las jornadas de formación son **grabadas en video** para permitir su posterior visionado por parte de los colegiados, lo que permite que un mayor número de colegiados puedan acceder a dichas jornadas sin la necesidad de asistir “físicamente” a las mismas. Los videos son alojados en un servidor especial de video-streaming y el acceso a los mismos se realiza mediante nuestra página web.

Ofrecemos en el colegio acceso Wi-Fi, mediante el cual todos los colegiados que lo deseen pueden acceder a internet a través de sus dispositivos portátiles desde cualquier ubicación dentro del edificio del Colegio. Se procedió en el mes de julio a la instalación de un nuevo sistema más potente y moderno para suministrar mayor cobertura en todos los puntos del edificio del Colegio.

El Colegio dispone de 8 ordenadores para el uso por parte de los colegiados (6 en la biblioteca y 2 en las salas de visita), en los que se puede confeccionar escritos, consultar su email, acceder a Lexnet mediante su firma electrónica o utilizar las bases de datos contratadas por el Colegio. También contamos con 2 fotocopiadoras para el uso particular de los colegiados/as mediante la tarjeta de fotocopias correspondiente. Igualmente se dispone de 2 scanners a disposición de los colegiados configurados con los requisitos que exige Lexnet para la presentación de documentación (archivos en formato PDF/A con la característica de OCR).

De igual modo se ofrece la participación de todos a través de las “redes sociales”, en las que contamos con un perfil tanto en Facebook como en Twitter, donde todos los colegiados/as pueden consultar las noticias, cursos y cualquier tipo de evento, así como incorporar los comentarios que estimen oportuno.

Los colegiados pueden acceder mediante su firma electrónica a consultar sus datos colegiales, facturas, turno de oficio, etc. a través del sistema de gestión colegial denominado **SIGA** (Sistema Integral de gestión para la Abogacía), aumentando así la capacidad de trabajo online y seguridad de los datos tratados. Este año se ampliaron las utilidades de SIGA, permitiendo al propio colegiado justificarse online el inicio/fin de las designaciones en turno de oficio, adjuntando la correspondiente documentación acreditativa.

Durante el año 2019 se celebraron 2 talleres prácticos, organizados por la comisión TIC del ICAVA, siempre sobre temas relacionados con las nuevas tecnologías (ciberseguridad, linkedin, ...). Esta comisión dispone de un Blog en la página del ICAVA donde informa puntualmente de cualquier novedad interesante para los colegia-

dos/as, habiéndose creado las llamadas “perlas tecnológicas” que no es otra cosa que comentarios, análisis o consejos sobre todo el mundo tecnológico que nos rodea.

Se ha continuado durante todo el 2019 enviando a los colegiados el denominado “Newsletter”, o boletín de noticias del Colegio, con una periodicidad quincenal, en el que se informa de los principales eventos y noticias sucedidos o que están previstos, así como de las notas de interés que las diferentes agrupaciones quieran trasladar a los colegiados/as.

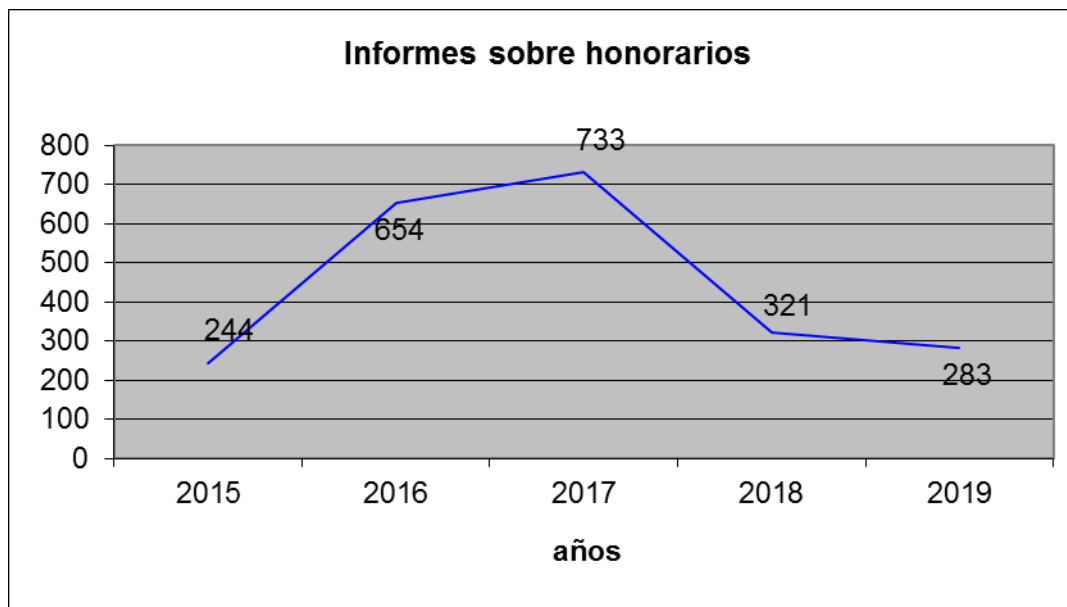
COMISIONES.

Antes de entrar a valorar la labor que realizan las Comisiones, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Junta de Gobierno a todos los colegiados/as que, integrados en las mismas, apoyan generosamente la labor de la Junta posibilitando así la intensa actividad desplegada por el Colegio a lo largo del año

1.- Honorarios.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Honorarios, ha resuelto un total de 251 informes relativos a las impugnaciones de honorarios, siendo el total de informes solicitados durante el año de 283, lo cual supone un descenso cercano al 20% sobre los informes solicitados en el año 2018, conforme se aprecia en el gráfico, retomando unos valores cercanos a los años 2014 y 2015.

Dicha disminución afecta principalmente a los informes que se solicitaban en el orden civil, derivados de las tasaciones con motivo de los procedimientos sobre nulidad de cláusulas suelo y nulidad de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.



En relación con esta materia, es preciso insistir una vez más en la conveniencia de que, previamente a la presentación de las tasaciones de costas, se apuren al máximo las vías de negociación, evitando así el trámite judicial de una cuestión que, amistosamente, puede resolverse de forma más rápida, eficaz y económica.

Los informes de honorarios son resueltos por la Junta de Gobierno, en virtud de las facultades conferidas en el Estatuto General de la Abogacía, previo estudio de la propuesta realizada por la Comisión de Honorarios a través de uno de sus miembros. A éstos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales, sobre el que, en la mayoría de los casos, descansan los fundamentos de los dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno.

Por último, hacer mención a los informes emitidos al amparo del art. 339. de la L.E.C., en los cuales se designa un miembro de la Junta de Gobierno para llevarlo a cabo, y que, en su caso y a petición de las partes, podrá comparecer en el Órgano Judicial a ratificarlo.

2.- Deontología.

Desde la Junta de Gobierno, en colaboración con la Comisión Deontológica, se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación ética y dignidad profesional, así como por el debido respeto a los derechos de los particulares.

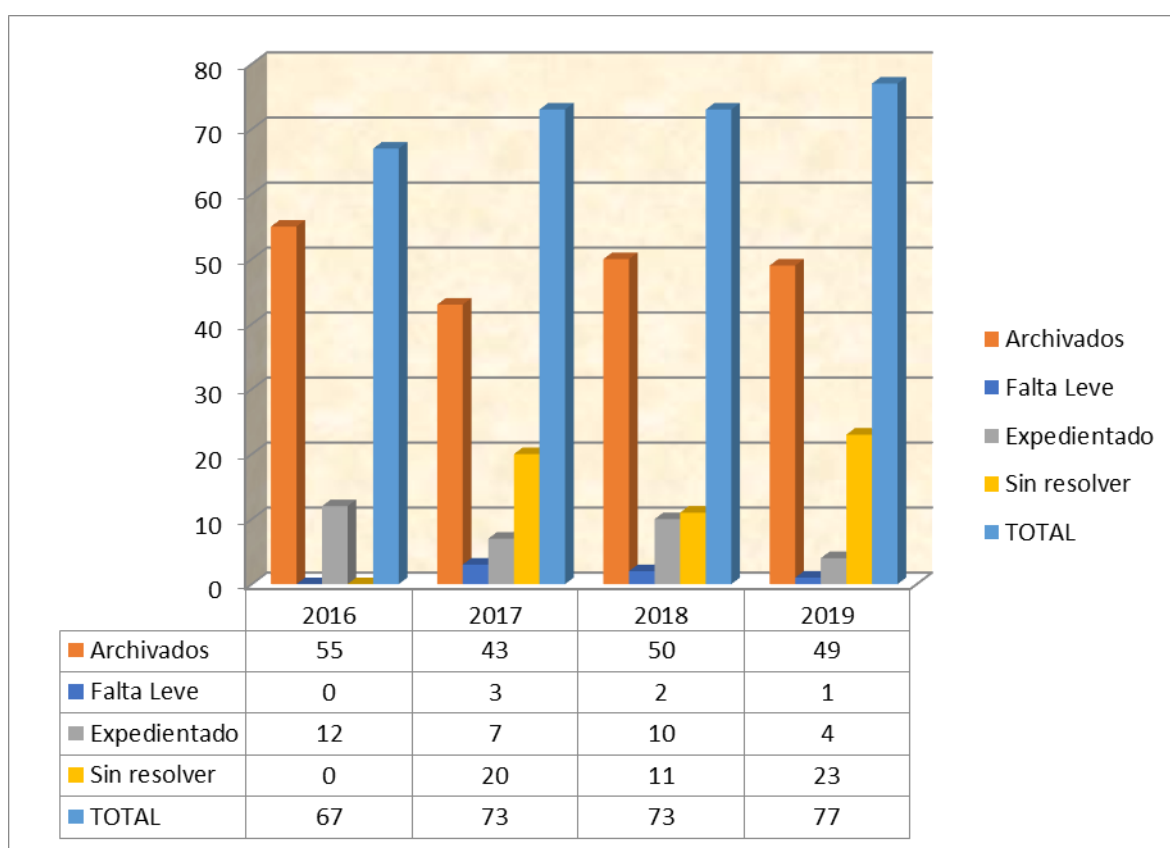
Con el fin de dotar a la Comisión Deontológica de un mejor funcionamiento la Junta de Gobierno en su sesión de veintiocho de abril de dos mil ocho, acordó delegar en la citada Comisión el ejercicio de las facultades previstas en el art. 33-K) del Estatuto del Colegio de Abogados de Valladolid, excepto la facultad no delegable de adoptar la resolución que ponga fin al expediente o información previa.

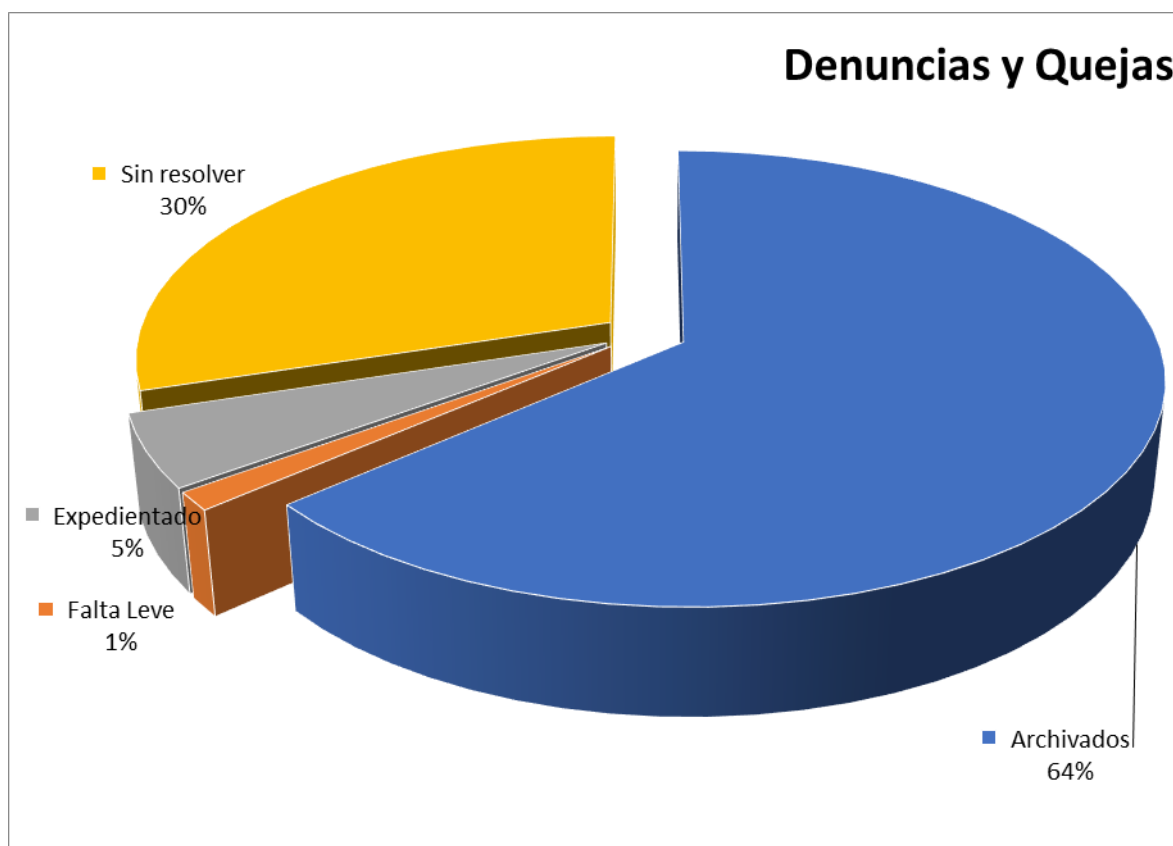
El complejo, cuidadoso y discreto trabajo que requiere esta área, prácticamente no sufre variación alguna en los datos estadísticos, conforme se puede observar en el gráfico, pues en los últimos 4 años las variaciones han sido mínimas.

Se abrieron 77 informaciones previas de las cuales 49 fueron archivadas.

Se incoaron 30 expedientes disciplinarios, de los cuales 10 quedaron pendientes de resolver, 4 se sancionaron con suspensión del ejercicio profesional, 1 se sancionó con apercibimiento por escrito, 14 fueron archivados, 1 se suspendió su tramitación hasta que el órgano judicial dictara resolución.

Se recurrieron en alzada, ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, 11 resoluciones, de las cuales 6 fueron inadmitidas, 2 fueron desestimados y 3 quedaron pendientes de resolver, todo ello conforme los siguientes gráficos:





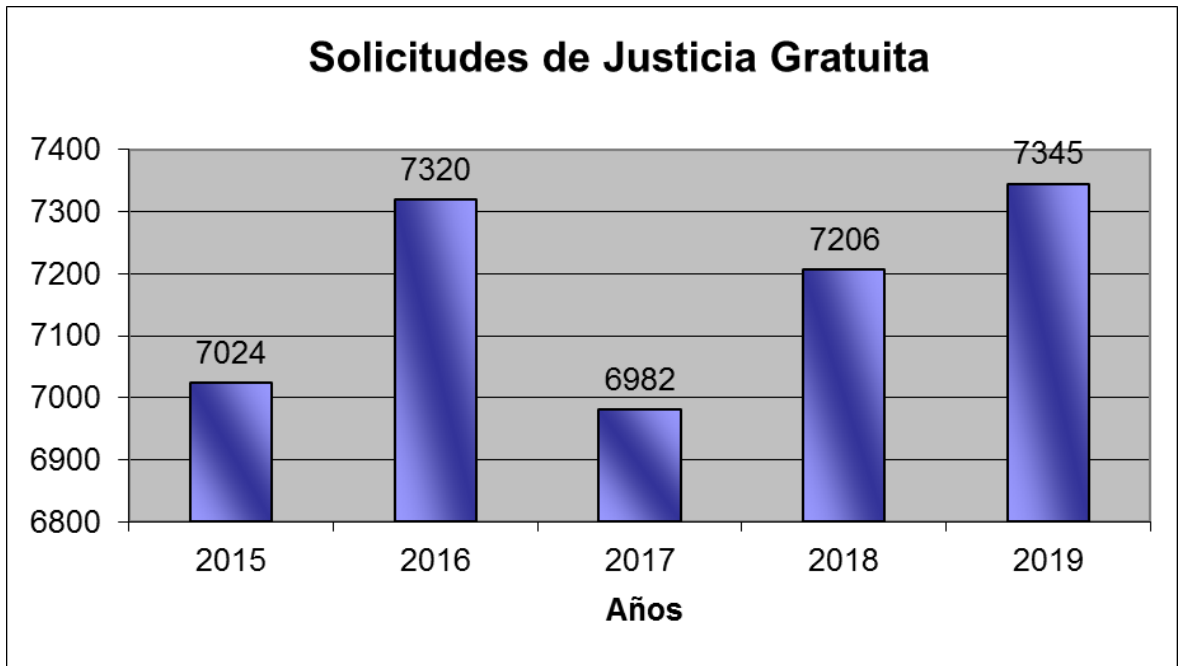
3.- Turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

Como es público y notorio una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de los distintos servicios de asistencia y orientación jurídica al ciudadano, mediante la participación voluntaria en los servicios del turno de oficio.

En este contexto y gracias a la disposición del Diputado de la Junta de Gobierno adscrito a este servicio, así como a todos los compañeros/as que integran la Comisión del Turno de Oficio, se ha avanzado tanto hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de los distintos turnos, como en el establecimiento de requisitos mínimos de experiencia profesional previa.

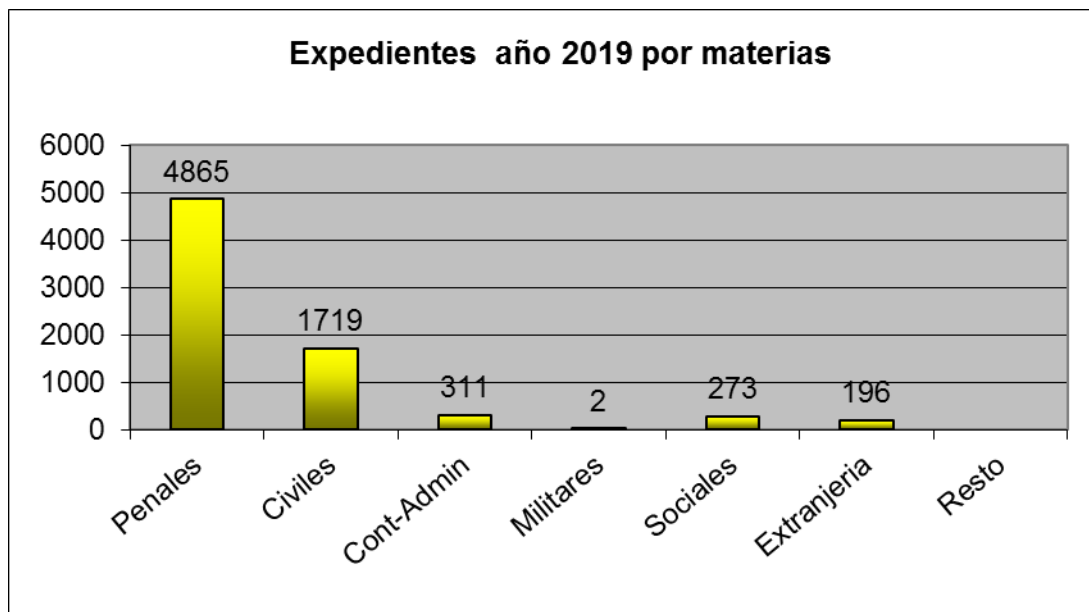
De esta forma, durante el año 2019, la asistencia letrada a terceros se ha canalizado desde 16 turnos de oficio y 15 servicios de guardia o servicios de asistencia diferentes, todos ellos coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

En el año 2019, se produjo un ligero crecimiento en cuanto al número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, que ascendieron a **7.345**, lo que supone un incremento de 139 solicitudes respecto al ejercicio 2018.



En este gráfico se aprecia claramente que el número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, se mantiene en unos números muy similares en el último quinquenio.

En lo que respecta a los expedientes por materias, nuevamente el orden jurisdiccional penal (4.865) vuelve a ser la materia más solicitada, cuya cifra alcanza un 65% del total de las solicitudes.

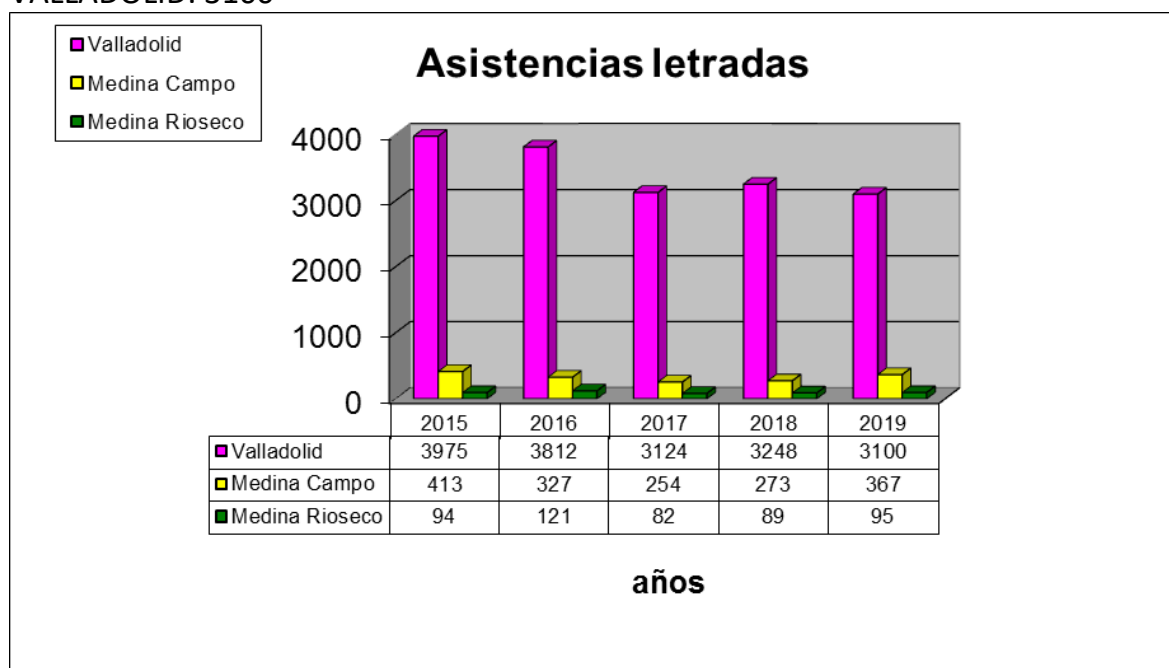


Respecto a la asistencia letrada, se observa una disminución en las asistencias correspondientes al partido judicial de Valladolid, cifrándose el número total de asistencias en la suma de 3562 correspondiendo al partido judicial de Valladolid la cifra de 3100 asistencias, cifra ligeramente inferior a otros ejercicios. En lo que concierne a los partidos judiciales, se observa un pequeño incremento, tanto en el partido judicial de Medina del Campo donde el número total de asistencias asciende a la suma de 367 como en el partido judicial de Medina de Rioseco donde se han efectuado un total de 95 asistencias.

MEDINA CAMPO: 367

MEDINA RIOSECO: 95

VALLADOLID: 3100



Se mantiene el servicio de SMS recordatorio de las guardias asignadas, evitando así disfunciones que se venían observando con cierta periodicidad.

Otra de las cuestiones sobre las que se hace especial hincapié, es la relativa a alguna queja puntual de algunos centros de detención y Órganos Judiciales por la demora en prestar la asistencia letrada. Sobre este hecho, puntualizar que el número de letrados asignados diariamente al servicio de guardia es el que tenemos autorizado, sin que en ningún caso el Colegio pueda incrementar dicho número, debiendo significar que en este servicio se debe tener la máxima diligencia y disponibilidad; y respecto a los Juzgados, hacerles partícipes de la imposibilidad de prestar los servicios con la celeridad que, en algunas ocasiones pretenden, siendo siempre debido a que los letrados/as asignados al servicio de guardia se encuentran prestando los servicios en otro Juzgado o Centro de Detención.

Por otro lado, con más frecuencia de la deseada, se viene observando actuaciones de algunos letrados/as que no son acordes a la normativa vigente, especialmente

en las propias relaciones entre los compañeros. Sobre este punto, hacer especial hincapié en la necesaria predisposición y disponibilidad para la prestación de los servicios que se nos encomiendan, recordando que la finalidad de éstos es la atención al consumidor y usuario, ello sin perjuicio de que dichos servicios generen la oportuna retribución.

En lo que respecta a la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, indicar que la gran mayoría se tramita por medios telemáticos, lo que supone un ahorro muy importante en gastos de gestión, evitando además desplazamientos innecesarios a los peticionarios.

De igual modo, la Junta de Gobierno ha resuelto un total de 30 expedientes relativos a las peticiones de insostenibilidades de la pretensión, de las cuales 23 se declararon insostenibles y 7 se declararon sostenibles. Asimismo, se resolvieron un total de 215 excusas sobre designaciones en turno de oficio.

Por concluir en este apartado, reseñar que el 12 de julio celebramos la VIII Edición del día de la Justicia Gratuita y del turno de oficio, para conmemorar el trabajo y dedicación que los compañeros prestan, y reivindicar a las Administraciones un mayor reconocimiento y atención, publicándose por la ONCE el cupón conmemorativo. En esta ocasión, se hizo entrega del diploma de reconocimiento a su dedicación e implicación a don Juan José Campesino, Jefe Superior de la Policía Nacional y a don Alejandro Olea, personal del ICAVA.

Servicios de Orientación Jurídica.

General:

Define al prestado por un letrado, quien, de lunes a viernes, presta el asesoramiento oportuno en nuestras dependencias, en colaboración con el personal del Colegio, en el que se han atendido cerca de 6.000 consultas, lo que supone un número muy similar al ejercicio anterior.

Penitenciario:

Dicho servicio que se implantó en el año 2006, viene siendo prestado en la actualidad por treinta letrados/as que se desplazan los viernes al Centro Penitenciario de Villanubla a fin de asesorar y orientar a los internos sobre el ordenamiento penitenciario, así como todo lo relativo al cumplimiento de penas, e informar a los internos de los derechos que les corresponden al abandonar el Centro.

Extranjería:

Este servicio se viene prestando gracias a la inestimable colaboración de los compañeros que así lo acordaron, prestándose todos los días laborables de 13:00 a 14:00 horas.

Zambrana:

Prestado por los letrados que están de guardia de asistencia a Menores, es realizado los viernes de 11:30 a 13:30 horas en las dependencias del centro regional Zambrana, a fin de asesorar a los menores que previamente así lo soliciten, cuyo ámbito abarca la orientación acerca de cuantos elementos integran el ordenamiento jurídico, así como la orientación y gestión acerca del cumplimiento de medidas.

Mediación:

Respecto a este servicio de mediación, cuyos objetivos se fijan en reestablecer la comunicación entre los miembros de la pareja y favorecer la cultura de la negociación para resolver los conflictos, especialmente los que conciernen a los menores, se han derivado un total de 354 procedimientos, de los cuales 159 acudieron a las sesión informativa, iniciándose la mediación en 62 procedimientos y finalizando mediante acuerdo un total de 15 procedimientos.

En lo que concierne al servicio de mediación civil y mercantil se han derivado un total de 46 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 3 procedimientos.

4.- Comisión para la Defensa de la Abogacía.

Se continua con los trabajos de la Comisión para la Defensa de la Abogacía, cuyo objeto es preservar la rectitud y el buen nombre de la profesión, tanto respecto de conflictos o ataques internos, como frente a menoscabos que provengan del exterior, teniendo como más firme compromiso el atender con celeridad, eficacia, seriedad y rectitud, todos aquellos conflictos en los que pudiera estar involucrado un Abogado/a en el ejercicio de su profesión, siempre, por supuesto, sin interferir en las funciones decisorias que competen a la Junta de Gobierno y al Decano, de acuerdo con las normas estatutarias correspondientes.

A lo largo del año, se han tramitado un total de 4 asuntos, estudiando en cada caso el problema, y se ha intervenido en defensa de la profesión o se ha informado a la Junta de Gobierno sobre la posible resolución que por la Comisión se estimaba más acorde.

SERVICIOS GENERALES:

Seguros:

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, a la cobertura colectiva de varios riesgos, con el fin de garantizar cierta protección en el desarrollo del ejercicio profesional.

Póliza de asistencia sanitaria:

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el mes de julio de 2016, se mantiene la póliza de asistencia sanitaria la cual, durante el año 2019, estuvo aseguradora con la Cía DKV. Tras evaluar las propuestas presentadas por las distintas aseguradoras y corredurías se acordó suscribir la nueva póliza de asistencia sanitaria con MAPFRE, entrando en vigor la misma con fecha 1 de enero de 2020.

Dada la voluntariedad de adhesión a la póliza, se ha de reseñar que a la misma se encuentra adheridos un porcentaje cercano al 80% de los colegiados/as, habiéndose incrementando notablemente el número de adhesiones a la póliza de los denominados “emancipados”.

Con carácter periódico se vienen manteniendo contactos con la Aseguradora y Correduría que interviene la póliza con el fin de conocer las disfunciones que en puntuales ocasiones hayan podido producirse.

Seguro de Responsabilidad civil:

Se ha mantenido la póliza de responsabilidad civil con la aseguradora ALLIANZ y la intermediación de la correduría AON, que al igual que la póliza de asistencia sanitaria también es de libre adhesión. Con el fin de adecuar el periodo de vigencia de la póliza, se renegocio que su vigencia fuese por año natural abarcando hasta el 30 de diciembre de 2019.

Significar que se cuenta con un capital asegurado de 900.000 €, incluyendo además cobertura por la responsabilidad civil locativa, actividad por la mediación conforme al Real Decreto núm. 5/2012 y actividad de arbitraje.

Al margen de la póliza contratada por el Colegio, existe la opción de poder aumentar dicha cobertura, con un coste bastante más ajustado que contratando la misma por otro medio.

Cobertura de fallecimiento:

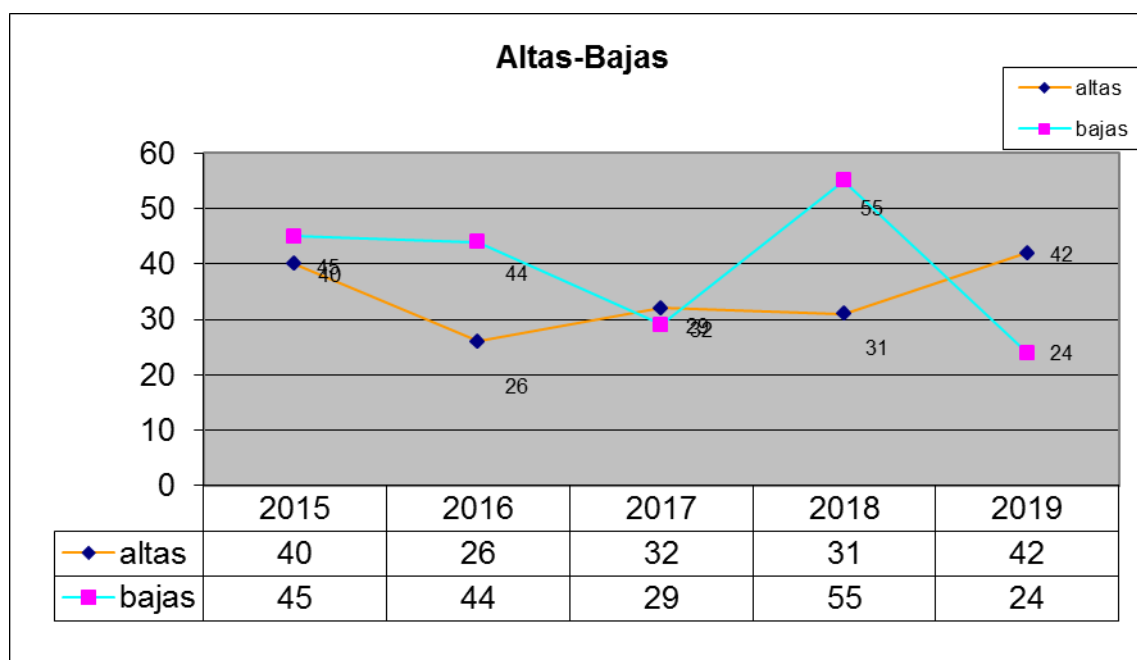
Suscrita con la Mutualidad General de la Abogacía, este seguro con cargo a la Fundación Camilo de la Red otorga una cobertura por fallecimiento de 3.000 € a colegiados/as ejercientes, y de 1.800 € a no ejercientes.

Secretaría:

Destacar la formidable labor que viene desarrollando el personal del Colegio, a través del cual se canaliza y desarrolla todo el trabajo que requiere el eficaz funcionamiento de los servicios del Colegio, y que ha permitido que el funcionamiento ordinario haya sido satisfactorio.

En el mes de noviembre, y en base al convenio suscrito con la Consejería de Educación y el I.E.S. Arca Real, encuadrado en el ciclo formativo "Gestión Administrativa", que permitió que una alumna de dicho centro comenzase a desarrollar sus prácticas laborales en la Secretaría del Colegio.

Durante el año 2019 se han incorporado un total de 42 nuevos colegiados, siendo 5 de ellos en la condición de colegiados no ejercientes, lo que supone un incremento de 11 incorporaciones respecto al ejercicio 2018. En cuando al número de bajas tramitadas o acordadas se llevaron a efecto un total de 24.



Se han expedido cerca de 1.000 volantes para los Centros Penitenciarios, de los cuales alrededor de 800 han sido solicitados directamente por los letrados a través de la firma electrónica.

Sobre el uso y préstamo de las togas, resulta incalculable fijar el número de préstamos, si bien queremos haceros partícipes de nuestra preocupación por la adecuada utilización y control de las mismas, lo que sin duda redundará en beneficio de todos.

Se renovó el convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de cursos de idiomas en las mismas condiciones económicas que el personal y alumnos.

También se mantiene el convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que permite la designación de un agente, cuyos honorarios están prefijados en función del valor del inmueble.

Continúa en vigor el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, relativo a los arbitrajes en derecho, que nos permite asesorar a la Corte de Arbitraje para la elección del árbitro, ello en función de las características propias de cada procedimiento.

En lo relativo al convenio con la Agencia Tributaria, es de significar la importancia que está adquiriendo el mismo, el cual nos permite la intervención ante la Agencia en representación de terceras personas.

Mención especial merece la puesta en la marcha de la “Comisión del Estatuto” creada con el fin de elaborar un nuevo proyecto de Estatuto del ICAVA, armonizado con el resto de normas legales, dado que el vigente data de 2005 estando obsoleto en algunos aspectos.

En lo referente a la gestión de las conformidades judiciales con la Fiscalía como consecuencia del protocolo suscrito en su día entre la Fiscalía General de Estado y el Consejo General de la Abogacía, se han tramitado durante el ejercicio 2019 un total de 275 solicitudes de conformidad, incluyendo en ellas 23 decretos del Fiscal aceptados. En la Audiencia hubo 37, en los Juzgados de lo Penal hubo 166 y ante los Juzgados de instrucción otras 72, insistiendo en la obligación de concertar cita con la Fiscalía a través del Colegio.

CONFORMIDADES POR ÓRGANOS JUDICIALES 2019

Juzgado	Conformidades	Total por órganos	Total
Audiencia Provincial S. 2ª	16	37	
Audiencia Provincial S. 4ª	21		
Penal 1	37	166	
Penal 2	43		
Penal 3	37		
Penal 4	49		
Instrucción nº1	11		

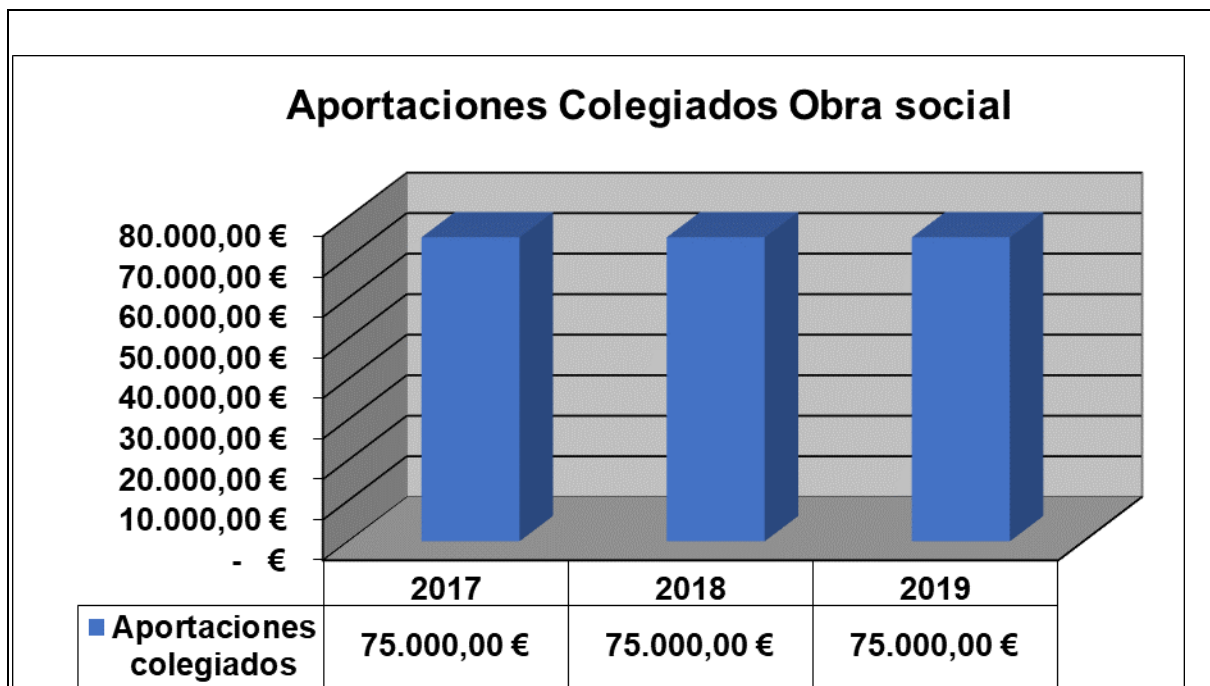
Instrucción nº2	8	72	275
Instrucción nº3	7		
Instrucción nº4	16		
Instrucción nº5	16		
Instrucción nº6	7		
Juzgado Violencia Mujer 1	2		
Medina del Campo nº1	1		
Medina del Campo nº2	3		
Medina de Rioseco	1		

Se ha renovado los convenios con el Banco Santander y Bankinter que contemplan una serie de ventajas a la hora de contratar o adquirir productos de dichas entidades financieras.

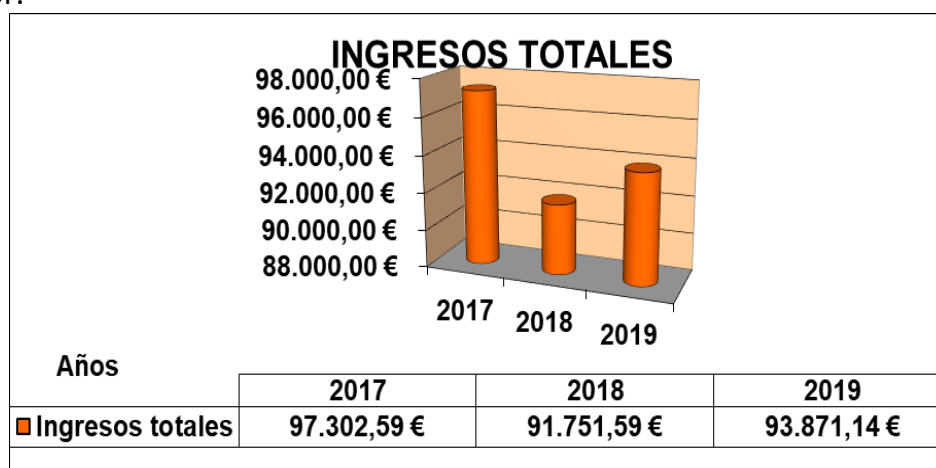
Fundación Camilo de la Red:

Se han celebrado dos reuniones del Patronato, en los meses de enero y de junio, así como tres reuniones del Comité Ejecutivo.

Como es conocido, la Fundación se nutre económicamente, en su mayor parte, gracias a la aportación económica del Colegio de Abogados cuyo presupuesto ordinario está dotado de una partida presupuestaria destinada a tal efecto.



En cuanto a los ingresos totales, se aprecia un aumento con respecto al ejercicio anterior.

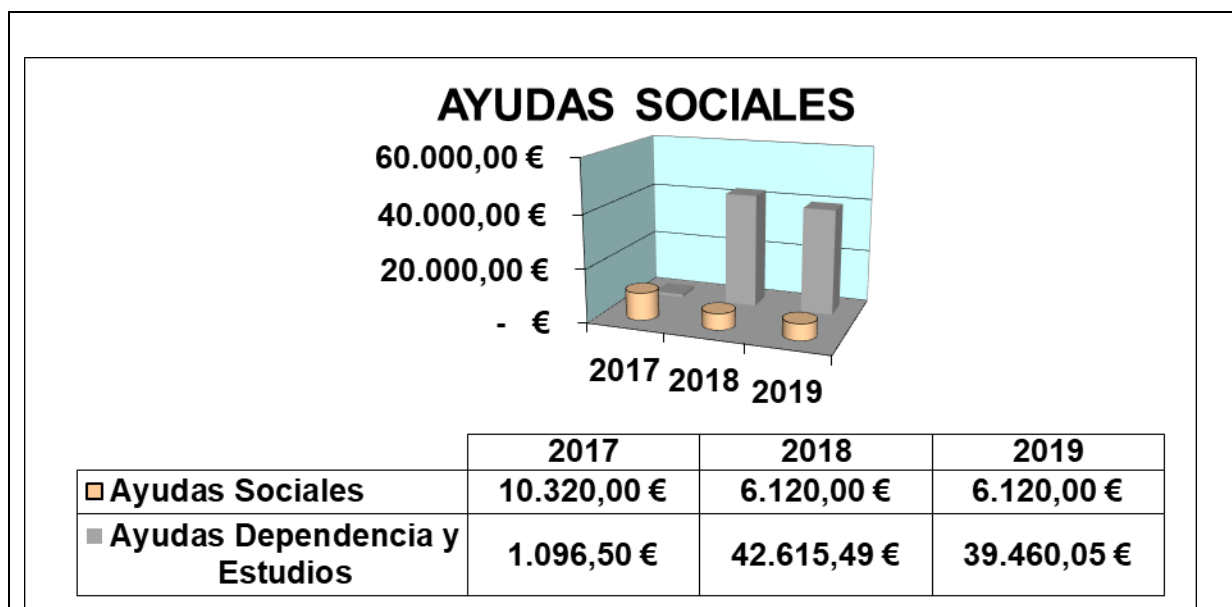


En lo que a las ayudas sociales se refiere, al objeto de potenciar el cumplimiento de sus fines, el patronato de la Fundación decidió hacer una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a miembros del ICAVA, viudos/as del colectivo y personal del Colegio. En concreto, se ofertan dos líneas de Ayuda: AYUDA A ESTUDIOS (por gastos asociados a los estudios de nuestros hijos, y AYUDA A LA DEPENDENCIA (relativa a gastos asociados con la situación de dependencia de los colegiados o sus familiares más cercanos).

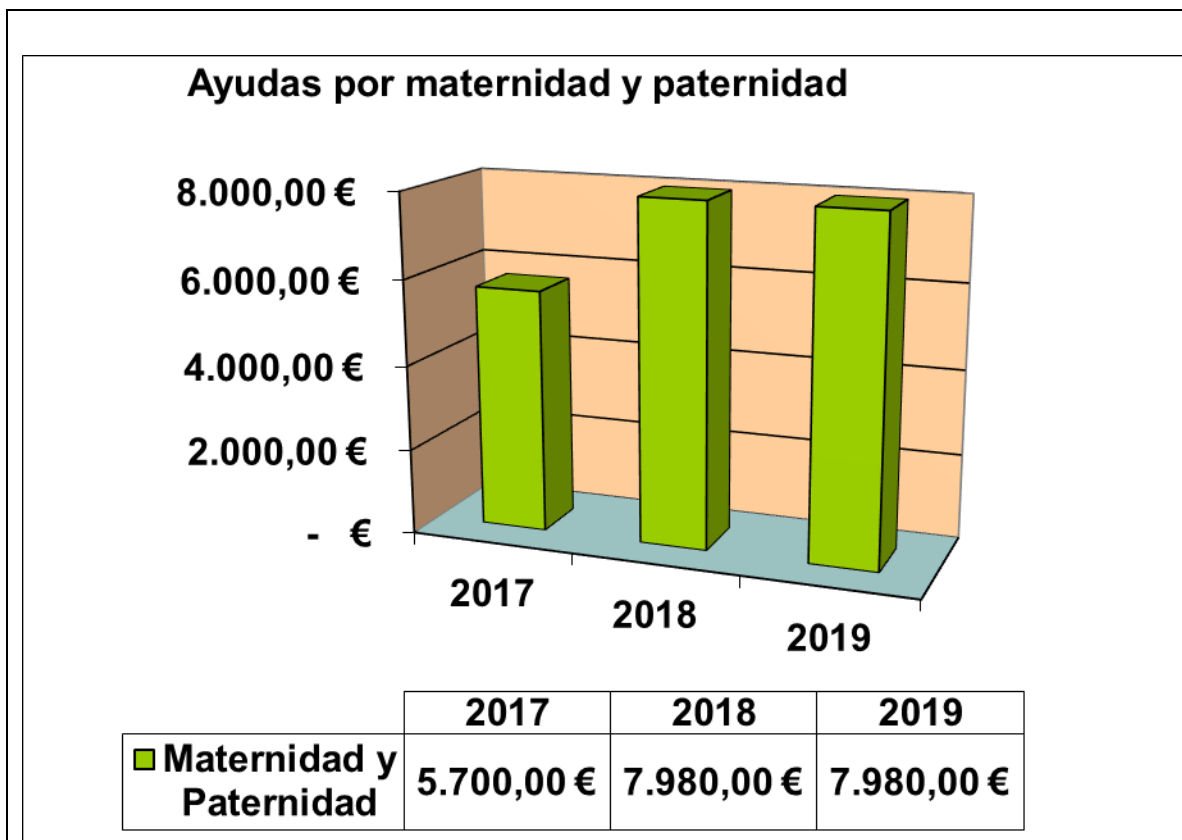
En lo que se refiere a ayudas por estudios de hijos a cargo se presentaron un total de 90 solicitudes con la documentación requerida a tal efecto, lo que supuso un importe total en concepto de subvenciones de 20.567,60 euros.

Respecto a las ayudas por dependencia se registraron total de 10 solicitudes con la documentación requerida a tal efecto, lo que supuso un importe total en concepto de subvenciones de 13.199,00 euros

Asimismo, se concedieron ayudas extraordinarias a Colegiados/as que lo solicitaron por importe de 5.693,45 €



Señalar que se ha mantenido la línea de ayudas de ayudas por nacimiento de hijo, a razón de 570 € que supone una compensación económica para las colegiadas y colegiados que, por motivo de su maternidad o paternidad, tienen que dejar sus despachos profesionales desatendidos durante un breve lapso de tiempo. En el ejercicio 2019 se concedieron 14 ayudas por tal causa.



Donaciones y ayudas a ONGS

Dentro del necesario compromiso que el Colegio mantiene con las organizaciones sociales y solidarias, a lo largo del año pasado se hizo entrega de un total de 2.312 €, destinados a distintas asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas el Banco de Alimentos, Caritas, Asprona y Cruz Roja y la AECC.

Por último, y con motivo de la fiesta navideña que se celebra en las dependencias colegiales, se puso en marcha un proyecto colaborativo con CARITAS DIOCESANA DE VALLADOLID, mediante el cual el Colegio aportó la cantidad de 1 € por cada cubierto contratado para dicho evento, instalando además un punto de recogida de donativos en la sede colegial, a través del cual también podréis hacer aportaciones.

Biblioteca:

Durante el pasado ejercicio se han adquirido un total de 307 obras, de las cuales 283 corresponden a la editorial Tirant lo Blanch según convenio de colaboración con el Consejo Regional de Abogados de Castilla y León, siendo los 24 restantes adquisiciones puntuales y obsequios de otras editoriales.

Se ha continuado con el compromiso de informar periódicamente a todos los colegiados, vía correo electrónico, tanto de las últimas obras adquiridas, así como de las leyes, decretos, reformas, etc., que por su relevancia se han considerado del inte-

rés de los colegiados, poniéndolas a su disposición en la sección “Observatorio Legal” de la página web del Colegio.

Se ha mantenido el acuerdo de colaboración entre el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y la editorial Tirant lo Blanch, lo que supone a nuestro Colegio los siguientes beneficios y ventajas:

- Acceso a los contenidos de la base de datos www.tirantoline.com a través de la página web del Colegio (legislación, jurisprudencia, esquemas, etc.).
- Entrega de novedades jurídicas publicadas por la propia editorial y sus actualizaciones anuales.

Se actualizó e incluyó un importante número de obras en la Sección de Consulta de la biblioteca.

Con el propósito de facilitar a los colegiados el uso de portátiles, móviles o cualquier otro dispositivo electrónico se procedió a la instalación de enchufes y conexiones USB en la zona de lectura de la biblioteca, así como 2 regletas verticales en la sala de ordenadores, igualmente con enchufes y conexión USB.

Formación:

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general realizando un esfuerzo, pocas veces valorado, para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de importantes cambios legislativos, celebrándose los siguientes cursos o jornadas:

FECHA	CURSO
<i>17-ene</i>	<i>JORNADA DELITOS DE ODIO</i>
<i>23-ene</i>	<i>JORNADA TRANSFORMACIÓN DIGITAL</i>
<i>14 Y 15/2</i>	<i>PROCESO SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMTVO.</i>
<i>20-feb</i>	<i>TELEMARKETING DIGITAL PARA LAWYERS</i>
<i>27-feb</i>	<i>CURSO SOBRE PROTECCIÓN DATOS</i>
<i>11-mar</i>	<i>CONCURSO PERSONA FÍSICA</i>
<i>13-mar</i>	<i>JORNADA MEDIACIÓN</i>
<i>21-mar</i>	<i>CURSO PENITENCIARIO</i>
<i>09-mar</i>	<i>DEFENSA PERSONAL</i>
<i>28-mar</i>	<i>HAZ COMPETITIVO TU DESPACHO</i>
<i>04-abr</i>	<i>JORNADA FISCALIDAD ABOGADOS</i>
<i>11-abr</i>	<i>EXTRANJERÍA</i>
<i>01-jun</i>	<i>DCHO. SOCIETARIO</i>

<i>01-jun</i>	<i>CURSO TURNO OFICIO</i>
<i>06-jun</i>	<i>LA PRUEBA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL</i>
<i>13-jun</i>	<i>IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES</i>
<i>20-jun</i>	<i>COORDINADOR PARENTALIDAD</i>
<i>15-oct</i>	<i>VIOLENCIA</i>
<i>17-oct</i>	<i>MENORES</i>
<i>07-nov</i>	<i>DELITOS DE ODIO</i>
<i>12-nov</i>	<i>DCHO. PENAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</i>
<i>21-nov</i>	<i>PRESTADORES DE SERVICIOS EN REG. MERC.</i>
	<i>RENUNCIA HERENCIA Y ACEPTACIÓN BENEFICIO INVENTARIO</i>

Todos los cursos y jornadas, se han organizado a través de la Fundación Camilo de la Red, contando muchas de ellas con la desinteresada colaboración de las Agrupaciones del Colegio.

Con el fin de fomentar el campo formativo, desde el Observatorio Legal, se han realizado varias jornadas que prioritariamente coinciden con las modificaciones legislativas, todo ello con el objeto de formar sobre las novedades legales.

Otras cuestiones de interés:

Se ha continuado con el turno de guardia prestado por un miembro de la Junta de Gobierno, con el fin de informar y asesorar sobre cuantas cuestiones se planteen en el ámbito del ejercicio profesional, tanto a compañeros como a particulares.

Por último, mencionar de nuevo el problema crónico de la dispersión de las sedes judiciales en nuestra ciudad, lo que sin duda supone una dificultad añadida a todos los problemas jurídicos. A pesar de que periódicamente se anuncia la puesta en marcha del añorado “campus de la justicia”, resulta indudable la falta de voluntad política para la puesta en marcha de este proyecto.

FIN MEMORIA 2019

3 º.- Examen y votación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Acto seguido interviene el Sr. Díez Segoviano, dando cuenta de las cuestiones más relevantes sobre la ejecución presupuestaria.

Comienza su exposición haciendo referencia a la ejecución de los ingresos, la cual ha sido remitido con anterioridad, reseñando un leve descenso en la ejecución de ingresos, especialmente en lo referente a las cuotas colegiales, haciendo también

mención a la minoración de los expedientes de asistencia jurídica gratuita, si bien es un descenso que se pueda encuadrar dentro de los parámetros de los últimos ejercicios.

En el apartado de otros ingresos, se refiere a los pagos delegados, dada su cuantificación económica, si bien son unos ingresos neutros que se reflejan de igual modo en la partida de gastos. Hace referencia a la partida del patrocinio del Congreso, que inicialmente se presupuestó en la suma de 10.000,00 €, ejecutándose por un total de 9.313,00 €.

En lo que concierne a la ejecución de gastos, comienza haciendo un desglose de las partidas, significando las ayudas que se conceden a las agrupaciones, así como a la aportación a la Fundación Camilo de la Red, que se ha ejecutado al 100 % por un importe de 75.000,00 €. En la partida de gastos de representación y colaboración con el Órgano de Gobierno únicamente se ha ejecutado por la suma de 6.995,00 €, cuando el presupuesto estableció la suma de 16.000,00 €. Hace mención a la partida de gastos establecida para el Congreso Nacional de la Abogacía, habiéndose ejecutado prácticamente al 100%, dado que se estableció la suma de 50.000,00 €, habiéndose ejecutado por un total de 48.423,00 €.

En lo que se refiere a gastos de personal, explica la diferencia habida entre lo presupuestado y ejecutado, debido a que en su momento no se incluyó en el presupuesto el coste que afecta a los sueldos y salarios afectos a don Fernando Barbado Perea. A día de hoy se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Social, en la cual se ha estimado la incapacidad permanente, la cual ha sido objeto de recurso de suplicación por ambas partes, estando a la espera de que la Sala de lo Social del TSJCYL, dicte sentencia, la cual, en caso de ser confirmatoria, conllevará el reintegro económico de las cantidades que correspondan, en función de la fecha con la cual se le reconozca la incapacidad.

Referente al epígrafe de otros gastos, indica que, en líneas generales su ejecución ha sido levemente inferior a la cantidad presupuestada, apareciendo desglosadas todas las cantidades, habiéndose ejecutado por un montante de 34.060,00 € sobre los 37.670,00 € presupuestados. En las partidas de servicios profesionales, primas de seguro multirriesgo y servicios bancarios, el desvío en la ejecución ha sido mínimo, al igual que en la partida de actos sociales colegiales, en la cual se incluyen aquellos actos de carácter lúdico que celebra el Colegio.

En el apartado de suministros, la ejecución es casi coincidente a las cantidades previstas; en cuanto al apartado de internet y nuevas tecnologías, la mayoría de las partidas son coincidentes reseñando únicamente la adquisición y conservación de equipos de oficina e informáticos, cuya ejecución únicamente se ha realizado por el 50% de la cantidad presupuestada.

En el apartado de otros gastos, da cuenta del desajuste en la partida de biblioteca y publicaciones, derivada de la publicación del libro del turno de oficio editado con ocasión del Congreso, pues a pesar de que el mismo fue subvencionado parcialmente por terceros, parte de su coste se imputó a esta partida colegial, destacando la magnífica acogida que tuvo la obra y el trabajo realizado por los compañeros y compañeras de la Comisión del Turno de Oficio.

Sobre los gastos de infraestructura del Turno de Oficio, expone todas las partidas que componen este epígrafe, al igual que el referido a tributos y gastos financieros, refiriéndose finalmente al apartado de gastos de las agrupaciones o secciones por un montante total de 16.775,32 €, especificando cada agrupación o sección sus propios gastos.

Todo lo anterior ha generado un total de gastos de funcionamiento por importe de 2.360.122,22 €, aplicando la suma de 3.208,75 € a las fuentes de financiación del proyecto de inversiones, en el que figura una dotación para la amortización contable por importe de 54.031,99 €, y una disminución de tesorería por importe de 29.990,31 €, todo lo cual genera unas fuentes de financiación por importe de 87.231,05 €, significando que en el apartado de la disminución de tesorería se está a la espera de la resolución judicial del procedimiento que afecta a don Fernando Barbado, previendo que si la resolución fuese favorable el importe pendiente de abono por el INSS será similar a lo reflejado en ese apartado o algo sensiblemente inferior.

En lo que hace referencia al proyecto de inversiones, hay un aumento del inmovilizado por importe de 7.262,27 €, y la suma de 79.968,78 €, como devolución del préstamo hipotecario, lo que hace un total de 87.321,05 €. A este respecto, destaca que el vencimiento del préstamo hipotecario finaliza en marzo de 2022, siendo el interés actual del préstamo hipotecario del 0%.

Seguidamente por el Sr. Decano se da lugar al turno de intervenciones.

Interviene doña Carmen Castro Manzanares, solicitando información acerca del desvío tan significativo producido en la partida "otros" incluida en el epígrafe denominado gastos de infraestructura del turno de oficio.- Contesta el Sr. Tesorero indicando que ese desajuste puede haberse producido por la edición del libro del turno de oficio, aunque en este momento no tiene el dato concreto, interviniendo el Decano informando que efectivamente ese desajuste viene producido por la edición del libro, derivándose el pequeño desajuste en la partida de biblioteca por la adquisición de determinados productos.

Seguidamente se somete a votación la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio 2019 con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, se declara aprobada la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2019.

4º.- Propositiones.

El Sr. Decano hace constar la ausencia de proposiciones.

5º.- Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Decano, proponiendo la conveniencia de tratar los puntos del orden del día previstos en la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, posponiendo para el final un único punto del orden del día con los ruegos y preguntas que se produzcan, propuesta que es acogida de forma favorable por los asistentes.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta visada por el Sr. Decano, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº Bº

El Decano.